

Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2018

Ref. Desconocatoria de Junta General Extraordinaria

Estimados señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se comunica como HECHO RELEVANTE la desconocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de Imaginarium, S.A. que figura a continuación, junto con el orden del día que estaba previsto.

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2018

[sigue firma]

Federico Carillo Zurcher

El Consejo de Administración de Imaginarium, S.A (en adelante, la “Sociedad”) acuerda por unanimidad desconvocar la Junta General Extraordinaria de accionistas cuya celebración estaba prevista para los días 13 y 14 de septiembre de 2018, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 10:30 horas, en el domicilio de Imaginarium, S.A, para debatir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aumento de capital mediante compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
2. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta.

La Junta General Extraordinaria había sido convocada mediante anuncio publicado el 9 de agosto de 2018 en la página web de la Sociedad, asimismo se comunicó como Hecho Relevante al organismo regulador del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) el 10 de agosto de 2018 a las 12:40 horas, medios a través de los que también se publica la presente desconvocatoria.

La desconvocatoria de la Junta General trae causa de las medidas que está llevando a cabo Imaginarium, S.A. en materia de incorporación de nuevas fuentes de financiación y reforzamiento de estructura de capital, circunstancias que requerirán la adopción de acuerdos por parte de la Junta General de la Sociedad. A este respecto, razones de economía de costes y eficiencia llevan al Consejo de Administración a considerar que la solución más adecuada desde la perspectiva del interés social de Imaginarium es desconvocar la referida Junta General y proceder a convocarla nuevamente para una fecha distinta que será oportunamente comunicada a los accionistas